

INQUISICION Y SOCIEDAD NOVOHISPANA

Solange Alberto. *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, traducción Solange Alberto, México, F.C.E., 1988, 622 p.

Las autoridades reales y eclesiásticas, al ser sometido el imperio mexica por las fuerzas militares comandadas por Hernán Cortés, se dieron a la tarea de ordenar la administración de los pueblos conquistados. Instalaron instituciones a semejanza de las existentes en España para ventilar diferentes asuntos. Una de ellas fue la Inquisición ejercida por los frailes y posteriormente, por los primeros obispos hasta 1571, año de fundación y establecimiento del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Clásicos de esta temática son las obras de José Toribio Medina *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*; Richard E. Greenleaf *La Inquisición en la Nueva España siglo XVI*; sumándose a ellas la de Solange Alberro *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*.

Inquisición y Sociedad en México 1571-1700 es el resultado con que Solange Alberto se entregó a recopilar la información existente en los archivos, no sólo de México también, en Estados Unidos y España acerca del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición que funcionó en nuestro país durante la época colonial y los primeros años del siglo XIX. La autora nos brinda un análisis de la institución, de su personal, de los instrumentos represivos, de la actividad de la inquisición, de la vida interna de los reos y la descripción de la sociedad que esta práctica pone de manifiesto, recalcando las relaciones dinámicas que mantiene con el fenómeno inquisitorial; sustentándolo en una rigurosa selección temática, bibliográfica y documental.

Como resultado del estricto análisis documental y bibliográfico, la autora estructura esta obra en siete partes, apéndices, ilustraciones y conclusiones; no sin antes mencionar los motivos que la llevaron a escudriñar los archivos inquisitoriales. “¿Qué representó la Inquisición en la Nueva España?, ¿cuál fue la naturaleza del poder imperial y en qué formas recurrió?, ¿qué resultados logró, tomando en cuenta las metas que perseguía?, ¿qué sociedad se perfila a través del funcionamiento inquisitorial y qué vivencias tuvieron en ella sus hombres? interrogantes que brotaron de la inmersión a un nuevo universo que guiaron la investigación.

En la primera parte aborda al Tribunal del Santo Oficio como cuerpo inquisitorial mexicano conformado por inquisidores, auxiliados por laicos y eclesiásticos, en particular por los comisarios encargados de realizar las funciones inquisitivas fuera de la ciudad de México. Los familiares calificados, consultores, notarios, alguaciles, abogados, alcaldes y médicos en los instrumentos coercitivos, le dieron vida operativa a la institución inquisitorial para el desempeño de su cometido.

La autora centraliza el análisis de la segunda, cuarta y quinta parte a la actividad inquisitorial. Actividad que se circunscribió en una diversidad de delitos, desde las herejías pasando por los delitos que atentaron contra la convivencia religiosa: la blasfemia; las proposiciones heteréticas, insolentes, escandalosas; la solitación y un sin número de irreverencias en acto o palabra hacia los sacramentos, personajes, lugares y objetos sagrados. La bigamia y poligamia relacionada esencialmente con la llegada de emigrantes de sexo masculino. Las prácticas mágicas y hechiceriles que nos revela a partir de la segunda mitad del siglo XVII en volumen ascendente de procesos y el perfil social de las mujeres que se entregaron a aquellas actividades situadas en el límite de la sociedad de los españoles por su origen étnico y su estatuto civil. “Despreciadas e inseguras, van a tratar de imponerse a la colectividad que las rechaza. Quieren ser necesarias y para lograrlo la magia amorosa es su terreno predilecto” (p. 309). Un análisis breve pero sustancioso, Solange nos muestra la naturaleza de los delitos en la que los negros y mulatos se vieron envueltos. Los casos de reniegos y blasfemia, de hechicería y violencia de toda índole, resultó ser la única oportunidad que esta gente de color disfrutó de ser escuchados. Cabe señalar que los negros y mulatos provocaron la intervención del Tribunal de la Inquisición para sustraerse de esta manera a los malos tratos de que eran víctimas. Ello pone de manifiesto la situación

dolorosa, el desarraigo y el rechazo de miles de estos individuos por integrarse a la sociedad en su conjunto. El Santo Oficio puso en marcha la misión que justificó su introducción en los dominios desde ultramar: extirpar la herejía, impedir que las nuevas tierras fueran pobladas por herejes y que los naturales recibieran ejemplos adecuados de conducta cristiana, no obstante, no dejó de vincularse en cuestiones políticas y económicas de la Nueva España.

Solange Alberro nos brinda una retrospectiva -en la tercera parte- a la vida de los reos en los calabozos o cárceles inquisitoriales, dedicándole varias cuartillas al lugar propio de las cárceles, a los recursos que utilizaron los reos para comunicarse interior y exteriormente en vista de que les estaba prohibida toda conversación con familiares, parientes y amigos.

La sexta y séptima parte lo dedica a dos aspectos interesantes. Primeramente a los procesos inquisitoriales de tres beatas del siglo XVII, españolas criollas, oriundas de los valles centrales de Puebla, México y Querétaro por detentar poderes sobrenaturales. Finalmente, lo que Solange ha llamado “El drama de los años 1642-1649”, en el que el quehacer inquisitorial se articuló no sólo con la sociedad colonial sino también, con los acontecimientos de la política metropolitana. La unión de las coronas de Castilla y Portugal propició que muchos portugueses pudieran pasar a las indias españolas sin dificultad; entre ellos se encontraron numerosos descendientes de judíos que habían abandonado los reinos de España en 1492, quienes vieron el paso a las nuevas tierras la esperanza de poder practicar con mayor libertad la religión de sus antepasados. Sin embargo, de 1640 a 1650 son objeto de intensa actividad inquisitorial que correspondió a lo que se ha dado en llamar la “Complicidad Grande”.

En síntesis, la investigación que nos ofrece Solange Alberro, es más que un estudio descriptivo de la institución, pues busca en el inmenso material inquisitorial la explicación acorde con la realidad colonial del objetivo del advenimiento del Tribunal del Santo Oficio en la Nueva España, después pasar al estudio del siglo XVII, poniendo mayor atención al decenio 1640-1650, que correspondió al apogeo de la actividad inquisitorial; no sin antes mencionar la importancia que les otorgó a las visitas y a las comunicaciones de los reos dentro de las cárceles, que permanecían ignoradas. Por esas razones el estudio de Solange Alberro contribuye decisivamente al enriquecimiento y diversificación de la historiografía inquisitorial de la Nueva España, y abre el camino a la investigación del Tribunal del Santo

Oficio de la Inquisición del siglo XVII, que permanece prácticamente desconocido.

Oliva Gargallo García